



1. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Tamaulipas, los aspirantes de nuevo ingreso que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2011 - 2012, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como en las Bases Estatales descritas en este Anexo Técnico.

Con fundamento en los Artículos 123, apartado B, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 21, párrafo segundo de la Ley General de Educación, Artículo 91, Fracción XXXIV de la Constitución Política Local, Artículo 13 y 31 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Artículo 55 y 56 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, Artículo 12, Fracción VIII, Artículo 16 y 22 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 12 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con fundamento en el Artículo 10, Fracción IV, V, VI de la Organización Sindical, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y con base en la Convocatoria Nacional publicada el 19 de Junio de 2011.

2. BASES ESTATALES

2.1. PARTICIPANTES

Podrán participar los egresados de las instituciones formadoras de docentes públicas y privadas asentadas en Tamaulipas, UPN asentadas en Tamaulipas, Instituciones de Educación Superior públicas y privadas asentadas en Tamaulipas, dependiendo de la naturaleza de las plaza a concursar y el perfil requerido (Remitirse a la segunda base estatal: REQUISITOS ESPECÍFICOS, en su apartado de académicos).

Se convoca a los egresados de las escuelas normales oficiales, normales particulares y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Tamaulipas y Universidades que oferten licenciaturas en formación docente autorizadas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de plazas docentes iniciales o módulos hora semana mes que se incorporarán al Sistema Educativo en el Ciclo Escolar 2011-2012.

Los aspirantes para nuevo ingreso:

Deberán acreditar la formación docente requerida para cada nivel o asignatura.

Deben ser egresados de las escuelas normales e instituciones enunciadas en este anexo técnico.

No participarán aún cuando sean egresados de licenciaturas y/o maestrías afines a las plazas o asignaturas que se concursan.

Al participar en este Concurso como Nuevo Ingreso al Sistema Educativo, aceptarán ir a cualquier parte del Estado de Tamaulipas donde se requiera el servicio docente.

No contar con plaza docente o plaza administrativa con nombramiento definitivo o en proceso, o cualquier tipo de contrato (excepto docentes de inglés de educación primaria) con el Sistema Educativo Nacional o el Sistema Educativo Estatal.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.2.1. NORMATIVOS / ADMINISTRATIVOS

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:



- Los participantes deben ser ciudadanos mexicanos, y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles
- Nacido en la Entidad
- Tener por lo menos 60 meses de residir en la Entidad
- Residir en la misma Entidad
- Disposición para trabajar en cualquier parte de la entidad
- No contar con nota desfavorable o inhabilitación, emitida por la Contraloría del Estado
- No contar con plaza docente con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional
- No encontrarse en proceso judicial al momento de la convocatoria
- No haber sido cesado de algún cargo anterior por la Secretaría de Educación de la Entidad
- No haber sido destituido por sentencia condenatoria o por abandono de empleo, dictada por la autoridad competente o alguna Resolución de Tribunal de Conciliación y Arbitraje
- No podrán participar las personas que hayan sido condenadas a penas privativas de la libertad por delito doloso o que hubieren sido separadas del Servicio Educativo Estatal o Federalizado por comportamientos contrarios a la ética educativa o por encontrarse Inhabilitado en el Ejercicio de la Función Pública
- Los participantes deben de contar con el título profesional correspondiente
- Los egresados en el el año actual, podrán presentar su título posteriormente
- Deberán de haber presentado su examen profesional

2.2.2. ACADÉMICOS

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza / Examen	Instituciones	Título
Docente de Ed. Preescolar	instituciones formadoras de docentes públicas y privadas, UPN, asentadas en Tamaulipas.	Licenciatura en Educación Preescolar Licenciatura en Intervención Educativa (Inicial)
Docente de Primaria	instituciones formadoras de docentes públicas y privadas, UPN, asentadas en Tamaulipas.	Licenciatura en Educación Primaria Licenciatura en Educación Plan 94
Docente de Educación Especial	instituciones formadoras de docentes públicas y privadas, asentadas en Tamaulipas.	Licenciado en Educación Especial
Docente de Educación Especial (Psicólogo)	instituciones formadoras de docentes públicas y privadas, Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, asentadas en Tamaulipas.	Licenciatura en Psicología

2.2.3. DOCUMENTALES



Los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	No. de Copias
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Si	1
Acta de Nacimiento	Si	1
Título profesional	Si	1
Cédula profesional	Si	1
Acta de examen profesional (en caso de que esté en trámite su título profesional)	Si	1
Carta de Pasante	Si	1
Certificado de estudios con promedio, en los términos de ley	Si	1
Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)	Si	1
Fotografías tamaño infantil, de frente, a color (recientes)	Si	4
Hoja impresa de pre-registro	Si	1
Carta de aceptación de las bases del Examen y del proceso de incorporación al Sistema Educativo (Esta será proporcionada en la mesa de registro)	Si	0

Si el aspirante cuenta con Cédula Profesional no aplican: los documentos de Título ni de Acta de examen profesional.

Si el aspirante cuenta con Título Profesional no aplica el Acta de examen profesional.

En caso de que el aspirante sea de reciente egreso deberá presentar certificado de estudios completo y carta de pasante.

2.3. REGISTRO DE ASPIRANTES

2.3.1. PRE-REGISTRO

a) Pre-inscripción al Concurso.

Todo aspirante deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el domingo 3 de julio de 2011.

El Sistema Nacional de Registro e Información solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante deberá registrarse en el sistema educativo (federalizado o estatal) al que desea pertenecer, en un sólo nivel y modalidad educativa y aceptar, en todos sus términos, las bases del Concurso 2011-2012.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro e Información le asignará una Ficha de pre-registro que deberá imprimir, la cual indica la sede donde deberá recoger su ficha de examen.

b) Participantes del Concurso 2009-2010.



De acuerdo con lo establecido en la base sexta, inciso f) de la Convocatoria Nacional para Nuevo Ingreso al Servicio Docente 2009-2010, los resultados obtenidos por los aspirantes, a opción del interesado, tendrán una vigencia de hasta tres ciclos escolares: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

En ese sentido, la Convocatoria Nacional 2010-2011, estableció en su base sexta, inciso e), que los docentes sin plaza asignada a la publicación de dicha Convocatoria, tendrían la opción de conservar su puntaje obtenido en el Concurso 2009-2010, siempre y cuando se tratara del mismo sistema educativo, modalidad de Convocatoria y tipo de examen; o bien optar por presentar el Examen Nacional 2010-2011, en cuyo caso, sería respetado su mayor puntaje. Al respecto, el inciso g) precisó que, en su caso, el resultado obtenido por los aspirantes que hubieran presentado el Examen Nacional 2010-2011, tendría una vigencia durante el ciclo escolar 2010-2011.

Derivado de lo anterior, los participantes del Concurso 2009-2010, sin plaza asignada a la fecha de publicación de esta Convocatoria Nacional, tendrán las siguientes opciones para incorporarse al Concurso 2011-2012, siempre y cuando se pre-registren al mismo sistema educativo, modalidad de convocatoria y tipo de examen:

- b.1 Integrarse con el puntaje obtenido en el Concurso 2009-2010.
- b.2 Presentar el Examen Nacional 2011-2012, en cuyo caso, les será respetado su mayor puntaje.

Con la selección de la opción correspondiente, deberán aceptar, en todos sus términos, las bases de esta Convocatoria Nacional.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro e Información asignará, a los aspirantes que se encuentren en el inciso b.1, una Ficha de participación a la Convocatoria Nacional 2011-2012; para los que se ubiquen en el inciso b.2, una Ficha de pre-registro que deberán imprimir, en la que se indica la sede donde deberá recoger su ficha de examen.

2.3.2. REGISTRO

Fecha y sede: El registro se llevará a cabo del 29 de junio al 8 de julio de 2011, en las sedes consignadas en el inciso 2.3.3 Sedes de Registro.

El aspirante deberá acudir a realizar su trámite de registro, en la fecha, hora y sede asignada en su ficha de pre-registro.

Documentación a presentar: Ficha de pre-registro, identificación oficial con fotografía vigente, (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano), así como tres fotografías recientes y la documentación requerida en este Anexo Técnico, de acuerdo al perfil de la plaza para la cual se concursará, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

Ficha de examen: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE EXAMEN", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, así como la aceptación, en todos sus términos, de las bases de su participación al concurso, la cual deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página www.concursonacionalalianza.org

2.3.3. SEDES DE REGISTRO

No. de Sede	Nombre	Domicilio



1	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - TAMPICO	Calle Circuito San Felipe Colonia Los Pinos C.P. 89139 Tampico
2	ESCUELA SECUNDARIA "FRANCISCO J. MUJICA"	Calle Juan B. Tijerina S/N Colonia Ribereña C.P 88620 Ciudad Reynosa (A lado del Centro Regional de Desarrollo Educativo)

En el momento del registro el aspirante deberá firmar una carta compromiso de aceptación de las bases de este concurso misma que será proporcionada por el personal de las mesas de registro.

2.4. SEDES DE APLICACIÓN

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de examen contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.

En el caso de que la demanda fuera mayor a la capacidad de los centros antes mencionados, la Secretaria de Educación del Estado, tendrá la facultad de abrir y/o implementar nuevas sedes.

Llevar solamente lápiz número 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuesta y un bolígrafo para firmarla.

No se permitirán calculadoras, teléfonos celulares, agendas electrónicas, mochilas o portafolios.

No. de Sede	Nombre	Domicilio
1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD MADERO	Avenida 10 de Mayo y Sor Juana Inés de la Cruz, S/N A.P. 20 Colonia Los Mangos, C.P 89440 Ciudad Madero.
2	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA ING. LUIS HIDALGO Y CASTRO	Calle República de Cuba entre calle Prolongación 1° de Mayo y calle Francisco Sarabia Colonia 1o. de Mayo Ciudad Madero
3	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 109	Calle Oaxaca Num. 103 Pte. entre calle San Luis y calle Sinaloa y calle 10 Colonia Unidad Nacional Ciudad Madero.
4	ESC SECUNDARIA TECNICA LIC. NATIVIDAD GARZA LEAL	Calle 10, Núm. 211 Pte entre calle Avenida Jalisco y calle Boulevard Adolfo Lopez Mateos, Col. Unidad Nacional C.P. 89140 Ciudad Madero
5	INSTITUTO TECNOLOGICO DE REYNOSA	Avenida Tecnológico S/N, Col. Lomas Del Real de Jarachina Sur, C.P. 88730 Ciudad Reynosa
6	ESC. SECUNDARIA TECNICA ING. JUAN JOSE ESPINOZA ROSALES	Calle Leonardo Da Vinci Núm. 501 entre calle Eugenio De La Croix y calle Avenida Tecnológico, Col. Lomas Del Real de Jarachina Sur, C.P. 88730 Ciudad Reynosa
7	INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO UNIDAD CIUDAD REYNOSA	Calle Octava con Zaragoza Núm. 515, Colonia Prolongación Cumbres, C.P. 88745 Ciudad Reynosa
8	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 71	Calle Viaducto a PEMEX S/N Paseo de Las Jacarandas Boulevard Morelos



		Fraccionamiento A.J. Benavides C.P. 88710 Ciudad Reynosa
9	ESC SECUNDARIA GENERAL CARLOS MORALES SANCHEZ	Avenida Encanto S/N Colonia Bella Vista Y Vista Alegre C.P. 88710 Ciudad Reynosa

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 17 de julio de 2011, a las 11:00 hrs., tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas. Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

2.5. PLAZAS SUJETAS A CONCURSO

Se someten a concurso 128 plazas docentes de jornada y 0 plazas por hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2011-2012, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 16 de junio de 2011, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN		PLAZAS VACANTES AL 15 DE JUNIO 2011		TOTALES	
	PRODET		VACANCIA FEDERALIZADA			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Inicial	0		0		0	0
Preescolar	56		6		62	0
Preescolar Indígena	0		0		0	0
Primaria	0		47		47	0
Primaria indígena	0		0		0	0
Plazas Telesecundaria	0		0		0	0
Educación Especial y Lenguaje	1		0		1	0
Psicólogo	0		18		18	0
Educación Preescolar Enseñanza Musical		0		0	0	0
Educación Física (Preescolar y Primaria)		0		0	0	0
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		0	0	0
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento -		0		0	0	0



tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)						
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		0		0	0	0
Totales	57	0	71	0	128	0

Adicionalmente, se concursan 100% de las plazas docentes de jornada y plazas por hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2011-2012 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales.

DISTRIBUCION POR MUNICIPIO DE LAS PLAZAS SUJETAS A CONCURSAR:

EDUCACION PREESCOLAR:

Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

EDUCACION PRIMARIA:

Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Río Bravo.

EDUCACION ESPECIAL: DOCENTE

Ciudad Madero.

EDUCACION ESPECIAL: PSICOLOGO

Hidalgo, Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Ocampo y Reynosa.

2.6. EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES

La Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen contemplará las siguientes cuatro áreas:

- Habilidades intelectuales específicas. Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- Dominio de contenidos curriculares. Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- Competencias didácticas. Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas.
- Normatividad, gestión y ética docente. Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de



calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

2.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

El primer criterio y el segundo criterio de desempate aplican de acuerdo a las convocatorias nacionales.

En caso de que dos o más aspirantes obtuvieran el mismo puntaje, para desempatar se considerará en primer lugar los puntajes obtenidos en la prueba ENLACE, en los últimos 3 años y en segundo término, constancias de cursos de actualización y preparación profesional durante los últimos tres años.

NOTA: Este criterio solo aplica para Docentes en Servicio.

2.8. RESULTADOS DEL EXAMEN NACIONAL

Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacionalalianza.org, el día 24 de julio de 2011, serán inapelables.

Los resultados se expresarán en puntajes estandarizados, -ordenados de mayor a menor,- para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa, considerando "No Aceptable" al sustentante cuya calificación sea igual o menor al 30% de aciertos en el examen.

Los aspirantes de los Concursos 2009-2010 y 2010-2011, sin plaza asignada a la fecha de publicación de la Convocatoria Nacional, que cumplieron con los requisitos establecidos en su Base Segunda, inciso b), se integrarán con el resultado que corresponda, de conformidad con la opción seleccionada en el pre-registro.

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia del inicio del ciclo escolar 2011 - 2012 hasta el 31 de mayo del 2012.

La contratación de los participantes con resultado "Aceptable" se hará conforme a la lista de prelación hasta donde alcance el recurso publicado en este anexo.

2.9. EVALUACIONES ADICIONALES

Todos los aspirantes seleccionados de acuerdo al número de plazas concursadas, deberán aprobar también, para ser sujetos de contratación, la evaluación psicométrica aplicada únicamente por el área de Psicología de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en el día y hora que se les indique y su resultado será inapelable.

NOTA: Solo aplicable para Nuevo Ingreso.

2.10. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA EVALUACIÓN ADICIONAL

En el caso de que un aspirante seleccionado no cumpla con el requisito de aprobación del examen psicométrico, se llamará al aspirante que les suceda en la lista de prelación según los resultados que emita la Secretaría de Educación Pública, SEP, para este concurso.

NOTA: Solo aplicable para Nuevo Ingreso.

2.11. ASIGNACIÓN DE CENTROS DE ADSCRIPCIÓN

La asignación de plazas, en cada sistema y modalidad educativa, se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.



Alianza por la Calidad de la Educación
Anexo Técnico
del Estado de Tamaulipas
Ciclo Escolar 2011 - 2012

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 30



ANEXO ISD - 28 - F EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE SECCIÓN 30

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación, a otro aspirante.

3. COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO

Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de esta Convocatoria Nacional y del presente Anexo Técnico.

El Comité Estatal de seguimiento está formado por:

Se integrará con funcionarios de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, con representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 30 y con el titular de la Oficina de Servicio Federales de Apoyo a la Educación en Tamaulipas.

El Comité será corresponsable del cumplimiento de las bases de este Anexo Estatal.

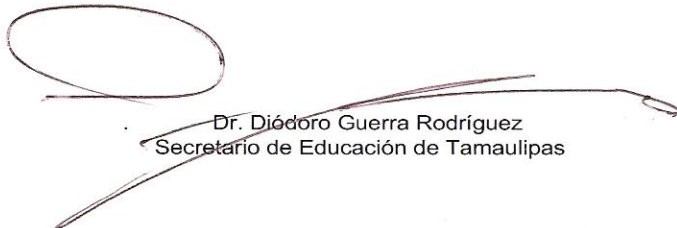
4. OBSERVADORES

Podrán acreditarse como observadores, a representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

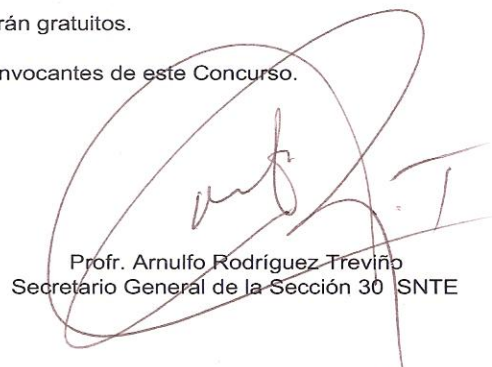
5. GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este Concurso.



Dr. Dióforo Guerra Rodríguez
Secretario de Educación de Tamaulipas



Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño
Secretario General de la Sección 30 SNTE

16 de Junio de 2011